



CONCEJO MUNICIPAL
DE SUCRE

6 de agosto de 1825 - 6 de agosto de 2025
Bicentenario de Bolivia

CERO
TOLERANCIA A LA
CORRUPCIÓN

Sucre 01 de septiembre de 2025

H.C.M. PIO Nº 63/25

Doctor:

Enrique Leaño Palenque

ALCALDE DEL GOBIERNO AUTÓNOMO MUNICIPAL DE SUCRE

Su Despacho.-



De nuestra mayor consideración:

El Concejo Municipal en Sesión Plenaria Nº 96 de 01 de septiembre de 2025, ha tomado conocimiento la nota con Registro Interno Nº 2433/25, emitida por el Concejal: Rodolfo Avilés Ayma, con propuesta de Petición de Informe Oral **Con Carácter de Urgencia**, fijando fecha y hora para el día **jueves 04 de septiembre de 2025 a horas 09:30 a.m.** en instalaciones del Concejo Municipal, bajo el siguiente texto.

PETICIÓN DE INFORME ORAL Nº 63/25 (CON CARÁCTER DE URGENCIA)

Con las facultades conferidas por el numeral 3 del artículo 17 y 38 de la Ley Autonómica Municipal Nº 445/25 Ley de Fiscalización, concordante con lo previsto en el Art. 16 num. 15 de la Ley 482 de Gobiernos Autónomos Municipales; Dígase al Alcalde del Gobierno Autónomo Municipal de Sucre, dé a conocer con documentación de respaldo cada punto de la presente Petición de Informe:

1. Informe su autoridad cual es la unidad responsable de la adquisición de 10 casetas para ferias y eventos de desarrollo programados en apoyo al sector de emprendimientos, de la misma forma donde serán emplazadas estas casetas.
2. Informe su autoridad para que mercado, proyecto y/o programa que se adquirieron 10 casetas para ferias y eventos de desarrollo programados en apoyo al sector de emprendimientos (detalle que cual es el destino que se la va dar a esta caseta).
3. De acuerdo a la entrega definitiva las 10 casetas para ferias y eventos de desarrollo programas en apoyo al sector de emprendimientos, fue realizado en el mes de noviembre de 2024, a casi un año de esta entrega porque a la fecha no se le da ninguna funcionalidad a las mismas.

Sin otro particular, saludo a usted con las consideraciones más distinguidas.

Atentamente.


Abg. Edwin González Aparicio
PRESIDENTE
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE


Sra. Jenny Marisol Montaña Daza
CONCEJAL SECRETARIA
CONCEJO MUNICIPAL DE SUCRE